

no puede ser un Cndho e exigio sin que se cumpla
Y ante todas cosas Paxe de Comercio con el litado. at
diendo a la macha auilida de su frecuencia de dho
D. Fran. Y queda de la Comunidad de su Comunidad
Republica de la guerra de Alcalde. Y mas no auiendo bo
ta alguna en su lugar; Y queda de Estavilla en un solo
que Y no concordos segun el serillo Y con nombre que
auido en ella. a acordaron que por a ora se susyenda
Algunos de un admixto no adho o fijos de Alcalde
Pax de real. Y queda de se Consultar au mag. Y se no
de su real Consejo de Arce de dho. si dho xan no ad
mixto de dho D. Fran. auilibrando de Paxe de dho
se no y o que en su lugar Estavilla nombre de Conja
mixto de dho D. Fran. o dho sobre ello la x
videncia que mas conuenza Y queda en el bien
Publico della =

Y auiendo de buelto a Reconocer de ho con tanto se
dallo no queda en el de dho. Algunas de dho
Causa de dho. Y se no en dho axca. Y se queda de
con las llaves de dho señores. en la forma que las de
dho = Y auiendo de dho Y queda de dho de dho
de dho Consejo con D. Alonso Carracho de dho
D. Fran. de dho. Paxe de dho de dho de dho
Cald de ordinario. bo lio de dho que auiendo de dho

